

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3366** LLEIDA

Don/Doña Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 348/2015, por Auto de fecha 13 de diciembre de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "ANTEQUERA GARCÍA SOBRINO ESTRUCTURAS, S.L." con CIF B25505942, y domicilio social en C/ Germanetes, 2 3r Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 13 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170001291-1